



ESTIMADO CLIENTE:

Por medio del presente aviso, **Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.**, en cumplimiento al artículo Diecisiete de las Disposiciones de Carácter General en materia de transparencia aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias; informa los cambios al **Contrato de Adhesión** que contempla el producto **Stori Cuenta Más** inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (“RECA”) con el número **2685-003-039419/03-00024-0124**(en adelante el “**Contrato**”), que Usted tiene celebrado con, **Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.** (“**Savvi Financieros**”), las presentes modificaciones surtirán efectos a partir del día 19 de mayo de 2024, es decir, una vez transcurridos 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso mediante el RECA con número **2685-003-039419/04-00989-0424** el cual se podrá consultar en <https://www.storicard.com/stori-cuentamas>, así como en el sitio web correspondiente a CONDUSEF www.condusef.gob.mx.

Se enlistan los cambios principales en este contrato:

Apartado y Cláusula	Descripción general de la modificación
A.Declaraciones, fracción I Inciso e) y f)	Se elimina declaración f)
A.Declaraciones, fracción II Inciso c) y d)	Se modifica redacción de los incisos para mayor transparencia al cliente.
B. Cláusulas Generales 1. Definiciones	Modificación en las definiciones de: Carátula, Contraseña, Medios de Autenticación.
C. Apertura de Cuenta de Depósito a la Vista 9.1 Metodología para el cálculo de intereses	Se enumera la cláusula.
C. Apertura de Cuenta de Depósito a la Vista 13. Constancia Anual de Retenciones	Se realizan modificaciones de los medios de entrega de la constancia anual de retenciones al cliente.
C. Apertura de Cuenta de Depósito a la Vista 16. Bloqueo de la Cuenta	Se realizan precisiones de los periodos de bloqueo
D. Disposiciones Generales 1.Consentimiento y Formalización	Se realizan precisiones del otorgamiento del consentimiento.
D. Disposiciones Generales 2. Entrega de Contrato	Se especifica el medio de entrega del contrato al Cliente.
D. Disposiciones Generales 4. Comisiones y otros cargos	Se incluye la página de internet.
D. Disposiciones Generales 6. Corresponsales Financieros	Se especifica el medio de notificación de información al Cliente.
D. Disposiciones Generales 7. Estados de Cuenta	Se eliminan los conceptos de Aplicación Móvil y se realizan ajustes del medio de envío.
D. Disposiciones Generales 10. Entrega de Información	Se elimina información a compartir con terceros.
D. Disposiciones Generales 18. Autorización para fines Mercadotécnicos y Publicitario	Se incorpora el proceso de modificación de autorización y tiempos de respuesta al Cliente.
D. Disposiciones generales	Se modifica la página de internet de la Entidad
Anexo de Autorizaciones	Se modifica el alcance de autorización para el uso de información del Cliente en la publicidad o con fines mercadotécnicos.



En caso de estar inconforme con los cambios realizados al Contrato, Usted puede solicitar la terminación del mismo dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que **Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.** pueda cobrarle penalización alguna por dicha causa.

Asimismo, ponemos a su disposición para cualquier duda, queja o aclaración, los datos de la **Unidad Especializada de Atención a Clientes (“UNE”)**: Sevilla 40, Piso 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06600, Teléfono: 5590884028, correo electrónico: une@savvifinancieros.com.

Atentamente,

Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.

Sevilla 40, Piso 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06600

Línea Call center: 5536841182